

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 053-10 celebrada el lunes 19 de julio de 2010, al ser las 10:10 a.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Lic. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Roldán, Asesor Jurídico General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente, da lectura del orden del día y lo somete a votación:

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

2.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL IMAS Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS QUE ATENDERÁN LAS REDES DE CUIDO DE NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES”, SEGÚN OFICIO PE-460-07-2010:

El señor Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Los señores Directores manifiestan esta de acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo explica que se trata de un convenio donde el IMAS no aporta recursos toda vez que es de colaboración. Indica que el Banco Popular desea incorporarse al esfuerzo de promover y apoyar las dos redes de cuidado, incursionando con asistencia técnica, crédito y apoyo a las empresas que se incorporen en la gestión o labores de administración y accesoria en el tema de la red de cuidado, especialmente a organizaciones de la economía social como Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, Municipalidades, ONGS, esto es un área la de los servicios que en el país hay que fortalecer, el Banco Popular tiene recursos de sus carteras de crédito normales, pero también tiene recursos que destinan a este tipo de labor y se quieren sumar. En caso de aprobarse el convenio del día de hoy sería firmado el miércoles 28 de julio en Casa Presidencial, por lo que se le estaría haciendo llegar la invitación a los señores Directores, donde la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla, va a ser testigo de honor.

El Lic. Jorge Vargas avala el convenio ya que se ha encontrado una vía muy acertada de poder habilitar tres elementos claves en ese acuerdo marco, uno que el Banco Popular es el punto de encuentro de las organizaciones de la sociedad civil, luego que el Banco tiene una razón de ser de tipo social que a su vez constituye la posibilidad de poder habilitar proyectos en el marco de la microempresa y de la economía social con bastante celeridad, en ese términos avala absolutamente está iniciativa.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo.

La Licda. Mireya Jiménez felicita al Dr. Fernando Marín por estos convenios consideran que estos debieron hacerse desde hace mucho tiempo, tenemos una gran herramienta con estos convenios para poner en marcha la red de cuidado de niños, niñas y adultos mayores, así como éste se deberían formar otros convenios, como con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, que tiene fondos no reembolsables para grupos vulnerables como son niños, adolescentes y mujeres, por lo que le parece que estos son herramientas que debemos utilizar con las organizaciones para poder llevar a cabo los proyectos del programa de gobierno.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que le parece muy interesante este convenio marco de cooperación con el Banco Popular, por una parte estamos ayudando que vayan saliendo de la pobreza y pobreza extrema tantas familias, otro porque se está ayudando a la mujer costarricense jefas de hogar que se encuentran en pobreza, tal como lo señala leyes tan importantes como la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, la ley 7142 que no se puede dejar de lado, que son fundamentales para proteger la mujer que tiene que trabajar y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

que no tiene la posibilidad que sus hijos queden bien cuidados sobre todo en estos momentos de tanta crueldad y abuso, por lo que va a dar su voto positivo.

El Dr. Fernando Marín agrega que el Banco Popular ha aceptado un reto porque no tienen ninguna obligación, lo único que piden es una incorporación formal, precisamente en el marco de la red de cuidado se exige que cualquier organización se tiene que adaptar a los principios, es decir, que se construya sobre valores y principios, que se fortalezcan las organizaciones de la economía social, que se generen pequeñas empresas y que se le de oportunidad a las mujeres, jóvenes, profesionales que están saliendo de las universidades y que no tienen recursos para formar una pequeña empresa y que mejor que lo hagan haciendo una empresa de servicio social, si se logra ampliar esa base estaríamos impactando de una manera muy positiva en el fortalecimiento de todo lo que se refiera a equidad geográfica, género y con las redes de solidaridad social que se deben ir formando.

En todos estos programas específicamente en la red de cuidado, la planificación tiene que surgir desde la base, esos 40 grupos que fueron a cada comunidad ha organizar la estructura de base es de ahí donde van a surgir cuáles son las necesidades en la red de cuidado, donde la Municipalidad se puede engarzar.

La idea es que el Banco Popular apoye estos grupos para que estos centros de cuidado sean gestionados por organizaciones de la economía social y no que sean administrados por las Municipalidades, pero habrán otras empresas financiadas por el Banco Popular e INFOCOOP o una Organización No Gubernamental, donde el centro de cuidado va ser parte de su patrimonio, igual con otros recursos del IMAS se puede apoyar con Ideas Productivas y FIDEICOMISO, no encuentra problema que el centro de cuidado le quede como patrimonio a esa pequeña empresa, eso es parte de la lucha contra la pobreza.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 261-10

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Aprobar el *"CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS QUE ATENDERÁN LAS REDES DE CUIDO DE NIÑOS, NIÑAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES"*.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

2.2. VARIOS

El señor Presidente Ejecutivo agradece la asistencia de todos los señores Directores, a la actividad que se llevó a cabo el jueves pasado, es un acto en lo personal de mucha trascendencia y tiene el apoyo de todo el Consejo Presidencial de Bienestar Social y Familia, nunca ha visto ese grado de desinterés en las organizaciones y al mismo tiempo interés por participar en una iniciativa de coordinación.

Por otra parte, comenta lo relacionado a una serie de recursos que se están gestionando para los programas prioritarios, pero le parece que va ser difícil que a corto plazo se puedan aplicar estos recursos cumpliendo todos esos requisitos, muchos de estos recursos para poder asignarse se tiene que justificar para qué se van a utilizar y tener una partida de red de cuidado.

La Licda. Isabel Muñoz con respecto al primer punto al que se refirió el señor Presidente Ejecutivo, en lo personal indica que le agradó mucho la convocatoria, se presentaron muchas personas de los comités, municipalidades etc., además que la comunicación entre ellos le pareció muy brillante.

También el evento en sí le satisfizo mucho, sin embargo, no lo observó en los medios de comunicación, siendo un esfuerzo muy grande el que se hace a nivel de la Institución. Hace la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

observación debido a que faltó difusión para una actividad tan importante y tan buena, por lo que le gustaría ver la posibilidad que la persona encargada de prensa haga un esfuerzo en ese sentido.

El Lic. Jorge Vargas piensa que el evento del pasado día jueves, forma parte de una estrategia y merece ser comentado. Coincide con la compañera Isabel Muñoz que lo que más le impresionó fue el poder de convocatoria, la presencia multisectorial tanto de municipalidades, organizaciones, de los 15 municipios y las 22 comunidades.

Agrega que no coincide con la Licda. Muñoz Mora con el manejo publicitario, le parece que el punto que plantea el Presidente Ejecutivo es la preocupación de poder implementar acciones de corto plazo.

Manifiesta que hay una presión muy fuerte con los medios de comunicación, ya que el fin de semana el IMAS fue mencionado por el incumplimiento de la suspensión de beca del joven que ganó una olimpiada de matemática y han enfrentado al Dr. Fernando Marín. Cree que lo más importante es fortalecer las relaciones, y llegar a acuerdos que les permita utilizar los fondos de manera efectiva; obviando toda la tramitología que se discutió con toda la gente de la Contraloría General.

Señala que personalmente tiene una propuesta que le gustaría luego discutir, en el sentido, que lo correcto desde el punto de vista estratégico es afianzar estas relaciones, fijar compromisos, definir metas, agilizar los fondos y acceder a la Prensa cuando se cuente con cosas concretas. Lo anterior, por la conveniencia de que no hay una exhibición reiterada sobre la oferta de la nueva administración del nuevo ministerio del IMAS en este ámbito.

La Licda. María Eugenia Badilla con respecto a la actividad llevada a cabo el jueves anterior, manifiesta que le pareció un evento extraordinario. En el caso de la presentación como Ministro a cargo del Dr. Fernando Marín, tuvo una acogida muy buena, igualmente la metodología que expuso la compañera Rose Mary Ruiz, fue muy gustada, por lo que hace extensiva sus felicitaciones.

Piensa que ese lanzamiento de cuidado de niños, niñas y personas adultas mayores a cantones prioritarios, es extraordinario. La asistencia de esas personas humildes que acudieron ese día, opina que es digna de elogio y aprovecha para agradecer la invitación que se le hiciera al Consejo Directivo a ese acto tan importante.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Quiere manifestar que comparte con la Licda. Isabel Muñoz, con respecto a que les falta más publicidad en los medios, para que los cantones que tienen mucha pobreza se enteren poco a poco qué es lo que se está haciendo y que en muchas ocasiones, lo que no son noticias para algunos medios, se vuelvan en comunicaciones de importancia; como lo es por ejemplo, el presente tema.

La Licda. Isabel Muñoz aclara al Lic. Jorge Vargas, que anteriormente no se refirió a que el IMAS tenga que tener un presupuesto para una inversión publicitaria, si no que se trata a un aspecto de publicidad, denominado “Públicite”, quienes publican sin ningún costo.

También aprovecha para hacer una propuesta al Dr. Fernando Marín y a los compañeros del Consejo Directivo, para estudiar la posibilidad de establecer un convenio, para lo cual propone a la Licda. Rose Mary Ruiz, como representante de este Consejo y quien cuenta con mucha experiencia y todos son admiradores de todos los proyectos que ella ha realizado a través de tantos años; para todo lo que es pobreza extrema, a fin de darle difusión a las redes de cuidado o al tema que se establezca.

La Licda. Mayra González cree que tal vez ha habido una mala interpretación a la “Públicite” a que se refiere la Licda. Isabel Muñoz. Personalmente concuerda totalmente con el Lic. Jorge Vargas por experiencia personal, por ejemplo, en el caso de la celebración de ese magno evento realizado el pasado jueves y que a pesar de eso, se puede ver la publicación de una carta a la columna en forma negativa para con el IMAS. Opina al respecto, que el Consejo Directivo debe de tomar una decisión y manifestarse, en razón de que está quedando muy mal la Institución, al haberle suspendido la beca de Avancemos a un estudiante tan brillante.

En segundo lugar, se refiere a la entrevista realizada al Dr. Fernando Marín, porque están poniendo en tela de duda lo que como Ministro va a desarrollar. Opina que el Periodismo en Costa Rica es muy negativo y es lo que transmite, por lo que comparte lo dicho por el Lic. Jorge Vargas, que no deben de referirse a la Prensa hasta que el tema no esté más estructurado y más fundamentado.

La Licda. Rose Mary Ruíz piensa que lo que se está planteando al país, es un cambio de estrategia y de desconcentración y cada actividad que se haga es un paso que se avanza en ese proceso que va a llegar a una finalidad bien clara de participación de las organizaciones comunitarias, municipalidades etc.

Agrega que discrepa de algunas de las compañeras, debido a que personalmente cree que se debe de convocar a la prensa, incluso, hacer una convocatoria específica para decir lo que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

sucedió el jueves anterior, lo que está en este momento sucediendo y lo que va a pasar con cierta regularidad. También, le parece importante que la prensa se entere que ese cambio desde el inicio se va dando, porque lo que se llevó a cabo en ese evento fue trascendente, no solamente por las personas que asistieron, si no por la forma en que luego se trabajó a nivel de grupos y por las diferentes comunidades y cantones del país. Piensa además, que habría que coordinar para que la prensa se acerque y se entere que se está trabajando en lo que se está buscando hacer y no llegar al final para informarles lo que se ha realizado.

Por otra parte, la Licda. Ruiz Bravo señala que de alguna u otra forma, se debe de contar con un eje articulador promotor y coordinador a nivel de las regiones del país, de los grupos que van a estar trabajando en diferentes comunidades y cantones.

Piensa que las Áreas Regionales, deberían de ser como en otros momentos lo han sido, los líderes de convocatoria y de coordinación y no los ejecutores, y que informen permanentemente que está sucediendo en las diferentes Áreas, además inviten a la gente a participar.

Cree que se tienen que incorporar y articular de lleno a las Áreas Regionales en el proceso, máxime que se trata de personal calificado, conocen las regiones, los líderes, las organizaciones y la población en condición pobre.

Finalmente manifiesta su complacencia del evento tan importante y de la capacidad de convocatoria que mostró el Dr. Fernando Marín al hacer este trabajo.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que tiene una inquietud en el sentido que el Programa de la Red de Cuido, no se pueda controlar como ha pasado con el Programa Avancemos. Cree que en este caso juega un papel muy importante las oficinas regionales y los departamentos a nivel institucional, porque en este momento lo que preguntan es sobre los requisitos que eso conlleva. Piensa que se juega un papel importante con los funcionarios del IMAS y los del PANI, que es quien va a definir qué es lo que se necesita para crear ese centro.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que la convocatoria a la prensa para el evento en mención fue masiva, el IMAS no puede decidir quien de los medios se harían presentes, sin embargo, recibió la comunicación para en el transcurso de esta semana, apersonarse a la Institución; en razón de que no les fue posible hacerse presentes en la actividad.

Por otra parte, le parece muy importante lo dicho por la Licda. Isabel Muñoz, de articular un proceso en el cual puedan ir dando a conocer y articular cuando vayan existiendo algunos

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

productos que se puedan mostrar en los próximos meses.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS, DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REORGANIZACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL, SEGÚN OFICIO GG-1795-07-10, REMITIDO POR LA LICDA. MARGARITA FERNÁNDEZ GARITA, GERENTE GENERAL:

La Licda. Margarita Fernández en relación con la presente solicitud, señala que los lineamientos de MIDEPLAN establecen que una institución tiene un plazo hasta de un año para implementar el proceso de reestructuración.

Agrega que la duda era, si ese plazo regía a partir de que estuvieran listos todos los elementos necesarios para implementar la Reestructuración, sobre lo cual MIDEPLAN les informa que ese plazo inicia desde el momento en que este Órgano colegiado aprueba la estructura, y ésta fue aprobada por la Rectoría del Sector Social, en el mes de agosto del año 20009, mes en que vencería el plazo para implementarla, y por todos es sabido que lo que falta es el elemento importante relativo al Manual Integral de Puestos que se espera que en una próxima sesión sea sometido al Consejo Directivo.

En virtud de lo anterior, al mes de agosto próximo queda un plazo muy corto para implementarlo, ya que el manual debe de ir a la Autoridad Presupuestaria, donde se requiere hasta dos o tres meses para que se revise. Agrega que en el punto 6, de los lineamientos dice que podrá disponerse de una prórroga de hasta 6 meses, siempre y cuando el jerarca de previo al vencimiento del plazo le señale al Ministro Rector las razones que motivan la prórroga, por lo que en esta oportunidad se está sometiendo a este Órgano Colegiado para que se autorice el trámite ante la Ministra Rectora de ampliación de los 6 meses adicionales.

El Lic. Jorge Vargas pregunta cuál es la figura que en el orden de la Administración actual, tendría que aprobar esta prórroga, para luego entrar a hablar sobre el tema.

El Lic. Berny Vargas en relación con la consulta del Lic. Jorge Vargas, responde que es extensiva a muchas asesorías jurídicas de la Administración Descentralizada, puesto que no se ha encontrado un Decreto Ejecutivo que permita establecer a ciencia cierta, si no que de manera implícita, se ha podido ver en un consejo a nivel de uno de los Vicepresidentes, que esa rectoría se ejerza como en la Administración anterior a través de un Decreto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Menciona que varios colegas con los que pudo conversar en la Administración anterior, llegaron a una conclusión de que el Decreto anterior, que establecía la Rectoría en el Ministerio de Salud, tenía algunas deficiencias porque la Ley de Creación del IMAS establece que la Institución es Rectora, y la Ley está sobre el Decreto, no obstante, no se quiso entrar en un análisis más allá de fondo en Sala Constitucional o algo por el estilo sobre la normativa. Es decir, en cuanto a la Rectoría tal como se planteó en términos de la Administración anterior, en este año no se ha visto un Decreto en esa dirección.

El señor Presidente responde a lo anterior, que se han hecho algunas consultas verbales con MIDEPLAN, y el día de mañana en el Consejo de Gobierno; esperan plantear este punto para que se establezca alguna directriz o alguna modificación a los reglamentos anteriores que dejen claro cuál va a ser la organización sectorial.

El Lic. Jorge Vargas comenta en relación con la presente duda, que tiene que ver con esta materia, porque en la propuesta de acuerdo se indica que se autoriza que se prorrogue y que se presente al Ministro Rector del Sector Social que no está definido, por lo tanto le parece que no tiene fundamento.

Con respecto al Proceso de Reestructuración, quiere recordar que en esa oportunidad no estuvo de acuerdo con la propuesta de Reestructuración presentada por funcionarios de la Universidad, porque se aplicaron fundamentalmente a revisar los niveles tecnocráticos y mandos medios y debilitaron la estructura regional, columna vertebral de la institución y que constituyó su crítica fundamental.

Opina que al trasladar las Gerencias Regionales a Áreas Regionales, es una indefinición y se le baja el perfil a las Gerentes Regionales, en un proceso muy adecuado e histórico que iba hacia la descentralización y que es consecuente con la estrategia que se está planteando habilitar en la propuesta de la actual Presidencia Ejecutiva.

Formalmente aprovecha para expresar personalmente su disconformidad con una propuesta de acuerdo aprobada en la sesión realizada en 11 de agosto del 2009, pues se resuelve autorizar a la Gerencia General para ordenar el traslado, ubicación por reestructuración, solicitud de creación y supresión de plazas y funcionarios de acuerdo con la nueva estructura orgánica y según las disposiciones y principios incluidos en el Plan Estratégico. Al respecto opina que nunca hubiese estado de acuerdo autorizar a la Gerencia General que suprima plazas y con esa potestad omnípoda.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Opina que este proceso ha sido altamente desgastante, porque en momentos en que se estaba trasladando el Programa Avancemos 2009, en el 100% se dio este tema, sobre lo cual hay molestias y luego está en línea lo que tiene que ver con la fase final que es la de aprobación de plazas en donde personalmente anticipa que el Consejo Directivo, nunca conoció el contrato que se le pagó a la Fundación del Servicio Civil, y por principio exige que se conozca es informe para poder opinar sobre el proceso.

En esos términos, personalmente se abstiene de votar la prórroga del proceso por dos razones: una de forma porque no estaría habilitando a solicitar una prórroga cuando hay una figura jurídicamente válida para hacerla y en segundo lugar porque en esa ocasión no votó ni la reestructuración ni la autorización a la Gerencia General para que procediera, por lo tanto considera que no procede ese proceso en los términos que está planteado.

El señor Presidente Ejecutivo para efectos del abordaje de este punto, sugiere separar la parte del procedimiento y la de fondo. Cree que tienen que darse oportunidad de revisar el tema, debido a que se trata de un proceso que viene desde meses atrás y personalmente no quisiera causar zozobra en el personal; de tomar alguna medidas que pare el proceso; sin que especialmente los que recientemente se incorporaron a esta Institución, tengan la oportunidad de discutir.

En la parte de procedimiento lo que solicitaría es modificar el acuerdo, para que no se venzan las fechas, y se haga la solicitud de ampliación del plazo ante la autoridad correspondiente, que en principio debería ser que la Institución lo haga directamente a la Autoridad Presupuestaria.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo.

ACUERDO CD 262-10

POR TANTO,

Se acuerda.

- 1- Autorizar la ampliación de un plazo de seis meses, solicitado por la Licda. Margarita Fernández Garita, con el objeto de que concluir el proceso de reorganización y reestructuración institucional, según oficio GG-1795-07-10 de fecha 06 de julio de 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

- 2- Se instruye a la Presidencia Ejecutiva para que realice los trámites correspondientes ante la autoridad competente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora y Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto el Lic. Jorge Vargas y la Licda. Mayra González, quienes votan en contra. _____.

La Licda. Mayra González fundamenta su voto negativo, debido a que desconoce por completo el tema de la Reestructuración, asimismo la prórroga que se está solicitando y ante el desconocimiento de ambos temas, solicita a título personal una prórroga de tiempo por ser que recientemente fue nombrada como Directora de este Consejo, y así estudiarlo concienzudamente para luego dar una opinión correcta sobre este tema.

El Lic. Jorge Vargas menciona en primer lugar, que personalmente no estuvo en la sesión donde se votó la autorización a la Gerencia General, para proceder a ejecutar el proceso de reorganización en los términos en que se plantea, en el sentido que se le autoriza a asumir plazas y a trasladar a funcionarios.

Cree que ese tema debe de verse en el ámbito del Consejo Directivo y con la aprobación de la autoridad superior que es la Presidencia Ejecutiva.

Además, considera que el tema más importante no es tanto el de la estructura que ya fue aprobada, si no el cómo se va a implantar el proceso de revisión de la clasificación de plazas que se trata de un tema que está en agenda, pero que hasta el momento en lo que a él corresponde no conoce el informe que realizó la Fundación del Servicio Civil, debido a que no se ha presentado a conocimiento del Órgano Director, que es el principal insumo para ubicarse y que se trata de un manual ya elaborado.

Considera que el tema de reestructuración desde el punto de vista formal, habilitaría para hacer cosas en función de los compromisos de esta administración y menos de lo que se estaba trabajando en la administración pasada.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que emitió su voto positivo al acuerdo, no obstante no en firme; para tener el tiempo necesario para estudiarlo. Aclara que su voto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

positivo no quiere decir, que vaya a votar luego en cuanto al tema de reestructuración se refiere, para lo cual, tendrían que estudiarlo ampliamente. Piensa que si algunos asuntos de los que les van a plantear tienen que volverlos a estudiar, tendrían que conocerlos, porque no van a apoyar en esta oportunidad un tema que desconocen.

3.2. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA A FAVOR DE LA FUNCIONARIA SANDRA CALDERÓN PACHECO, DESTACADA EN LA UNIDAD DE CONTABILIDAD POR LA SUMA DE \$595.000.00, A EFECTO DE QUE CONTINÚE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL NIVEL DE BACHILLERATO EN LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD SAN JUAN DE LA CRUZ, SEGÚN OFICIO GG-1849-07-10:

El Dr. Fernando Marín solicita la anuencia para que ingrese a la Sala de Sesiones el Lic. José Guido Masis a efectos de exponer el punto anterior.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. José Guido Masis referente a la solicitud en mención, señala que la señora Sandra Calderón labora para el área de contabilidad de la Institución. De conformidad con los requisitos y su expectativa de derecho en relación con el estudio integral de puestos, en principio no tendría requisito académico y legal para poder ejercer el puesto que se está desempeñando y en razón de lo anterior, ha tomado la decisión de reiniciar estudios, para lo cual está solicitando el apoyo económico de la Institución por un monto de C595.000.00, pagadero al avance académico que vaya obteniendo.

Agrega a lo anterior, que por el tope que tiene la solicitud con respecto a la Gerencia General, debe de ser analizada por el Consejo Directivo para valorar en ese aspecto si se le concede el monto o no. La Comisión de Capacitación recomendó someter a consideración esta posibilidad valorando a su vez, que sería una de las personas que podrían ser perjudicadas sino se le apoya con el requisito académico, con lo cual la Comisión reafirma el criterio que si se le debe de dar el beneficio.

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Mayra Trejos Salas dar lectura del proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 263-10

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Aprobar beca de estudio a favor de la funcionaria Sandra Calderón Pacheco, destacada en la Unidad de Contabilidad, por la suma de ¢595.000 (Quinientos noventa y cinco mil colones), según resolución favorable de la Comisión de Capacitación y Formación del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante sesión No. 08/10 del 01 de junio del 2010.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González y Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del Dr. Fernando Marín los señores Directores Declaran en Firme el anterior acuerdo.

3.3. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA A FAVOR DE LA FUNCIONARIA SEÑORA BRIGITTE COLLADO AVALOS, DESTACADA EN LA LÍNEA ESTRATÉGICA ASISTENCIA SOCIAL PARA EL DESARROLLO, POR LA SUMA DE ¢320.000.00 A EFECTO DE QUE SE MATRICULE EN UN CENTRO EDUCATIVO FORMAL QUE FUNCIONE BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SE PREPARE PARA RENDIR PRUEBAS ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LA SEGUNDA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA DEL PRESENTE AÑO Y PRIMERA DEL 2011. SEGÚN OFICIO GG-1836-07-10:

El Lic. José Guido Masís explica que este caso de la señora Brigitte Collado solicita el apoyo económico para finalizar el Tercer Ciclo de Enseña General Básica, el puesto que eventualmente desempeñaría en la Estructura Ocupacional generada por el estudio Integral de Puestos, eventualmente no tendría el requisito, por lo que solicita el apoyo por la suma de ¢320.000, para continuar y aplicar las pruebas. La Comisión avala esta solicitud y reconoce el esfuerzo.

A la Licda. Isabel Muñoz le gustaría saber que así como el caso de la señora Collado, cuántas personas se le han acercado para estudiar, si precisamente Desarrollo Humano los busca o solo llegan, porque son muy pocos los que se están superando con lo de la reestructuración.

El Lic. Masis responde que las personas que eventualmente podría tener alguna consecuencia con la reestructuración son 34 personas, de las cuales 23 están en posibilidad de poder estudiar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

de los cuales tanto el Consejo Directivo como la Gerencia General han dado algunos beneficios, ganar tiempo para cumplir con el requisito, la mayoría están dispuestos a estudiar, las personas saben que deben dar su esfuerzo y la Institución está en la mayor disponibilidad de apoyarlos.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 264-10

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y Formación del Instituto Mixto de Ayuda Social y conceder beca a la señora Brigitte Collado Avalos, destacada en la Línea Estratégica Asistencia Social para el Desarrollo, por la suma de ¢320.000 (trescientos veinte mil colones), a efecto de que se matricule en un Centro Educativo Formal, reconocido e inscrito oficialmente, que funcione bajo la modalidad presencial y se prepare para rendir pruebas ante el Ministerio de Educación Pública, en la segunda y última convocatoria del presente año y primera del 2011.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el Lic. José Guido Masis.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

***4.1. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE TITULACIÓN Y TRASPASO DE INMUEBLE,
SEGÚN RESOLUCIONES 0035-05-10, 0037-06-10 Y 0043-07-10.***

El Lic. Juan Carlos Dengo procede a presentar las siguientes resoluciones.

Con respecto a la Resolución No. 0035-05-10 el licenciado Dengo indica que está solicitud ya había sido presentada a este Consejo Directivo y a solicitud del señor Director Jorge Vargas, fue retirada y replanteada a efecto de poder documentar la atención de esta ley, mediante el expediente No. 16691 de fecha 26 de junio del 2007 fue presentado este proyecto de ley a la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa con el entonces Diputado Oscar Nuñez Calvo y fue resellada la ley el 9 de junio del 2009, que corresponde a la ley No.8736, la misma lo que pretende esta ley es autorizar al IMAS para poder traspasar dos de sus inmuebles localizados en Higuito de Desamparados y cuyas áreas miden una 57.347,34 m² con el folio real 1-410539-000 y la otra 104.504.31 m² con el folio real 1-143781-000 a la Municipalidad de Desamparados a efecto que se pueda desarrollar un proyecto de conservación de los recursos naturales.

En cuanto a la información que se aporta establecen aspectos de índole técnico y jurídico, por los cuales no se está recomendando estos inmuebles para desarrollar proyectos habitacionales, no obstante, habían sido adquiridos con fondos de FODESAF para tales efectos.

En virtud de lo anterior se presentó este proyecto de ley el cual generó la ley 8736, lo que se somete a este Consejo Directivo es a efecto que tomen una decisión para ejecutar esta ley o el no aprobarla, no obstante, indica que no cuenta con el detalle del proyecto de lo que va a realizar la Municipalidad de Desamparados en esa zona.

El Lic. Jorge Vargas comenta que en su oportunidad presentó una moción para que se solicitara el plan de uso del terreno, bajo la figura de una zona reserva a la Municipalidad, pero no está presentada según consta en los documentos a la vista. Por lo tanto estima que no se cumplió el cometido del acuerdo. Recuerda el significado del tema pues es una cuestión de una propiedad de 154 hectáreas en Desamparados, parte importante de los activos del IMAS. En realidad no conoce a los antecedentes de compra del inmueble. Si le parece extraño que, luego de la adquisición la Municipalidad lo declara inadecuado para desarrollar un proyecto habitacional, lo mismo dice la Comisión de Emergencia, pero le parece que es el INVU el encargado de definir las áreas que se puedan desarrollar.

Comenta que se opone a dicho traspaso, porque en estos momentos se está buscando espacios para habilitar las redes de cuidado, por lo que estaría de acuerdo en autorizar a la Presidencia

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Ejecutiva para que negocie con la Municipalidad de Desamparados un proyecto dentro de la red de cuidado donde esto pueda ser negociado a favor de las acciones del gobierno, de lo contrario se estaría regalando y no está de acuerdo en regalar los bienes del IMAS sino defender los intereses del IMAS para hacer sus funciones, cree que falta creatividad y lo que se debe es buscar soluciones.

Reitera que no está de acuerdo con el traspaso por varias razones, primero no se hizo la justificación para el uso adecuado del terreno, segundo se debería aprovechar la propiedad para que la Institución negocie un espacio para el desarrollo de las redes de cuidado en Desamparados en un intercambio de espacios.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que en su oportunidad cuando se compró ese terreno se presentaron muchas dificultades, para obtener los permisos del INVU y la Municipalidad, para un proyecto de bosque urbano, porque no tenía todas las condiciones para que la totalidad del terreno se construyera, pero que se desarrollara un bosque urbano y residencia para las personas pobres que también tienen derecho a vivir en lugares adecuados.

Sin embargo, un elemento que no conocía en ese momento, es que hay una falla que atraviesa el terreno, salieron bien librados del asunto porque había todos los dictámenes técnicos que los llevaron a realizar la compra, si hubo personas interesadas en hacer la compra.

Por otra parte, le gustaría saber qué es lo que la Municipalidad va a hacer con el terreno, antes de darles el terreno.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo para rechazar esta donación, hasta tanto la Municipalidad de Desamparados presente a este Consejo Directivo, una propuesta de uso del terreno acordó con los fines sociales de la Institución.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 265-10

Rechazar la donación solicitada por la Municipalidad de Desamparados, hasta tanto no se presente a este Consejo Directivo una propuesta del uso, que se le dará al terreno acorde con los bienes sociales de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El licenciado Juan Carlos Dengo se refiere a la resolución 037-06-10, que contempla la autorización para traspasar en calidad de donación dos lotes propiedad de uso publico, para juegos infantiles, avenidas y calles publicas, ubicados en el proyecto Corazón de Jesús, a favor de la Municipalidad de Santa Ana. Esto en relación con lo que establece la ley de Planificación Urbana capítulo cuarto, articulo cuarenta, de la obligatoriedad tiene las instituciones o los propietarios de trasladar las áreas destinadas a uso comunal y publico a las diferentes Municipalidades.

Se adjunta cuadro de la descripción de las Áreas a Traspasar:

Destino	N° de Planos Catastrados	Área M²	Parte del Folio Real
Juegos Infantiles	SJ-1376585-2009	755.00	1-212498-000
Avenida 1,2, y 3 y Calle Pública 1, 2 y 3	SJ-1365563-2009	5.464.00	1-438592-000 1-438593-000 1-438594-000 1-438595-000 1-438596-000 1-438597-000

Aclara que solicito que se presentará en está sesión, de acuerdo a una nueva directriz del Catastro Nacional, los planos tienen un año de vigencia, los cuales estarían venciendo a finales de julio del presente año.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 266-10

1.- Acoger la recomendación de la Coordinadora del Proceso Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0037-06-10 de fecha 02 de junio del 2010, que forma parte integral del presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de dos (2) lotes destinados a área comunal y públicas, según los planos catastrados # SJ-1376585-2009 y SJ-1365563-2009 respectivamente, a favor de la Municipalidad del Cantón de Santa Ana, cédula jurídica # 3-014--042059, ubicado en el Proyecto Corazón de Jesús, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folios reales 212498-000 y 438592-000, 438593-000, 438594-000, 438595-000, 438596-000, 438597-000 (para reunión de fincas), propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, ubicado en el Distrito 3° Pozos, Cantón 9° Santa Ana, Provincia 1° San José y son las que se describen a continuación:

Destino	N° de Planos Catastrados	Área M²	Parte del Folio Real
Juegos Infantiles	SJ-1376585-2009	755.00	1-212498-000
Avenida 1,2, y 3 y Calle Pública 1, 2 y 3	SJ-1365563-2009	5.464.00	1-438592-000 1-438593-000 1-438594-000 1-438595-000 1-438596-000 1-438597-000

2.- El Alcalde Municipal señor Oviedo Espinoza Gerardo cédula # 1-590-475, como representante legal de la Municipalidad del Cantón de Santa Ana, será quien firme la escritura de traspaso del área comunal y públicas del Proyecto Corazón de Jesús.

3.- La Unidad responsable de la ejecución y seguimiento del presente acuerdo será Proceso Desarrollo Comunitario y para efectos de su seguimiento y cumplimiento, el Subgerente de Desarrollo Social. La Asesoría Jurídica, para la revisión de la correspondiente escritura de traspaso de los inmuebles.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Continúa el Lic. Juan Carlos Dengo con la resolución 043-07-10 que corresponde al traslado de dos inmuebles propiedad del IMAS, uno es folio real 1-456152-000 con un área de 291 m² a solicitud de la beneficiaria se está trasladando en derechos, a nombre de María Elena Ramirez Sibaja, Malet Jiménez Ramírez, Mariela Jiménez Ramírez y Walter Jiménez Ramírez, quienes son hijos de las señora, el segundo corresponde al lote 14, con un área de 139 m² está trasladando la misma beneficiaria a Lizbeth Jiménez Jiménez y Marciano Orozco Salazar, estos dos lotes están ubicados en el proyecto Corazón de Jesús y a solicitud de la Profesional Ejecutora María del Mar Rodríguez Barrientos y con el visto bueno de la Lic. Hellen Alvarado, Gerente Regional, recomienda se titulen dichas propiedades por donación a favor de los solicitantes, por cuanto la familia son de escasos recursos y según la FIS se encuentra en línea de pobreza básica grupo 1 y 2 respectivamente.

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 267-10

Acoger la recomendación de la Coordinadora del Proceso Desarrollo Comunitario de la Subgerencia Desarrollo Social y del Asesor Jurídico de la resolución 0043-07-10 del 01 de julio del 2010, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la donación de dos lotes inscritos en el Partido de San José, folios reales 456152-000 y 438571-000, propiedades del Instituto Mixto de Ayuda Social, a los beneficiarios que se describe a continuación:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Folio Real	Área m²
Ramírez Sibaja María Elena Jiménez Ramírez Malet Jiménez Ramírez Mariela Jiménez Ramírez Walter	1-324-738 1-1029-218 1-874-098 1-961-290	1	SJ-1360954- 2009	1-456152- 000	291.00
Jiménez Jiménez Lizbeth Orozco Salazar Marciano	1-792-337 1-837-402	14	SJ-1361319- 2009	1-438571- 000	139.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, que establece el compromiso de los beneficiarios de no segregar, vender, gravar, donar o de cualquier forma enajenar por cualquier contrato traslativo de dominio el inmueble que el IMAS le traspasa, sin la previa autorización de este Consejo Directivo, dentro de un término de diez años contados a partir de la firma de la respectiva escritura.

2.- Se solicita que el notario traspase la propiedad, a favor de la primera familia con el plano catastrado SJ-1360954-2009 y se anule el plano # SJ-0874092-1990, para la segunda familia titular con el plano # SJ-1361319-2009, con el área que se indica.

3.- Los gastos de formalización serán cubiertos por la Institución.

4.- Según Decreto N° 33614 MTSS-MIVAH, cuando los beneficiarios, opten por el bono total para la vivienda, sin crédito, no requerirán autorización previa de parte del Consejo Directivo del IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 19 DE
JULIO DE 2010.
ACTA N° 053-2010.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser la 1:00 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA**